

El Eco de Cartagena

Órgano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

USO DE ARMAS

En los tiempos felices en que la vida se deslizaba placida y tranquila, la tenencia de armas de fuego sin licencia, por mejor decir, el uso de esas armas, constituía una simple falta, sancionada en el Código con multa.

Pero el progreso de los tiempos modernos impuso la conveniencia de matarse unos hombres a otros a «tiro limpio». Entonces los Poderes públicos acordaron elevar a la categoría de delito la tenencia de armas de fuego cortas sin licencia; y últimamente se publicó la ley de 9 de Enero de 1932.

No obstante las graves sanciones con que la ley castiga el uso y tenencia de armas de fuego, el pistolero ha llegado a todo su apogeo, hasta el punto que hoy puede afirmarse que sólo las personas que tienen algo que perder son las únicas que no llevan ni usan armas de fuego.

Y es el caso que todas esas pistolas que ocupa la policía a las personas sospechosas, a quienes se someten a registros y cacheos, ninguna de ellas han sido compradas en las tiendas. Casi todas han sido encontradas por los tenedores de ellas en campos solitarios o en lugares desiertos. Yo ya he llegado a pensar si será alguna bomba que da como fruto pistolas y bombas, a juzgar por la profusión de esos encuentros en lugares campestres. Pero no es eso; es que en cada nación de todos los países civilizados hay una porción de fábricas de armas de fuego. Y esta es una de las industrias más florecientes y en la que puede asegurarse que no hay obreros parados.

Yo comprendo que todos los Estados de todos los países civilizados tengan una o varias fábricas de armas para abastecer a sus ejércitos, porque no obstante todos los augurios de paz y todos los propósitos de desarme, y todas las conferencias y códigos internacionales, es la guerra la guerra sangrienta, cruel, inhumana, la que en último término resuelve todas las contiendas que surgen entre los pueblos.

Comprendo también que haya, que pueda haber, una o varias fábricas de armas de caza, siquiera en más de una ocasión haya recordado aquella frase del gran César Cantú: «La afición a la caza está en razón inversa a la civilización de un Pueblo». Pero lo que no comprendo es que pueda ser lícita la fabricación de un artefacto, que solo tiene como finalidad producir y ocasionar la muerte de los hombres. Porque yo no he visto nunca que se cacen fieras con pistolas.

Es, me dicen, que esas armas se fabrican con fines «defensivos». Pero entonces, ¿para qué queremos la po-

licía, la guardia civil, los medios de escuadra y los agentes todos de la autoridad?

Días pasados leía yo en un periódico de gran circulación en España el anuncio de unas pistolas que tenían no sé cuantas balas, y que era de una precisión absoluta: una verdadera maravilla, con la cual podíamos matar en pocos segundos a diez o doce enemigos nuestros. Claro es que el anuncio decía que eran para la defensa personal. Pero quisiera yo ver para qué sirve aquella arma, ni una ametralladora, cuando inopinadamente dos atracadores nos ponen una pistola en el pecho.

Lo mejor de los dados es no jugar los. El pistolero hay que atajarlo en su raíz y en su esencia. Y después perseguir el contabando de armas de una manera eficaz. Cuando los moros no tienen quien les proporcione armas, la guerra en Marruecos cesa. Y en España, a pesar de aquella discutida expulsión, quedan todavía muchos moros.

La ley de 9 de Enero de 1932, a pesar de las rigidas sanciones que contiene, no ha sido bastante para atajar el mal, que hoy nos avergüenza. Hay, pues, que pensar en remedios heroicos sin temor a intereses creados. Porque por encima de toda consideración están la seguridad personal, la salvación de España y la paz material y espiritual al amparo de la cual se engrandecen los pueblos.

Licenciado Astrea

Nuestras fiestas de Agosto

Anoche volvieron a reunirse bajo la presidencia del alcalde señor Sánchez Meca las distintas subcomisiones que laboran en la organización del programa de grandes fiestas que han de celebrarse en Cartagena del 1 al 12 del próximo Agosto.

Se dió cuenta de las gestiones realizadas hasta el día, muy adelantadas por cierto, de forma que mañana tarde se reunirá el Pleno de la Comisión de Festejos para acoplar ya las fechas y ultimar el programa general. Este se anunciará después al vecindario por medio de pasacalles a cargo de las bandas militares que, cedidas galantemente por las autoridades de Marina y Ejército, recorrerán la población.

Aparte de nuestra fantástica vela marítima, las fallas acuáticas, corridas de toros, bailes regionales, concursos de bandas, cabalgatas, dianas y retretas militares, castillos de fuegos artificiales, concurso de escapates y otros festejos muy atractivos,

de que ya hemos hecho mención, se organiza una gran Fiesta de Arte en el Teatro Circo, cuyo programa, dirigido por personalidades artísticas de reconocida competencia, se quiere sea una cosa selecta y de singular belleza. Al efecto la Casa Regional Murciana gestiona la concurrencia al acto de las «misiones» regionales.

La subcomisión de propaganda trabaja activamente en su gestión. Mientras llegan los carteles de lujo contratados a la casa Ortega de Valencia, se van a editar y repartir por toda la región otros provisionales, confeccionados aquí, para lo cual saldrán mañana mismo varios comisionados en autos para recorrer los pueblos comarcales.

La casa consignataria Lamaignere de Alicante ha ofrecido fletar un vapor directo de Orán a Cartagena, y un día de éstos saldrá para dicho puerto de Argelia una comisión que organizará la expedición de turistas a nuestra ciudad para presenciar las fiestas.

El ministro cartagenero señor Rocha ha prometido venir acompañado de otras personalidades de Madrid para contemplar la Vela Marítima.

Bases para el concurso de Fallas acuáticas

Se abre concurso entre los artistas que se consideren con aptitudes para la presentación de fallas acuáticas que habrán de sujetarse a las siguientes bases:

Primera.—Las dimensiones mínimas de las fallas serán de 20 metros cuadrados en su base y cinco de altura.

Segunda.—Los bocetos hechos a libre elección de los concursantes se presentarán a la Comisión establecida en el Excmo. Ayuntamiento hasta las 5 de la tarde del día 16 del actual.

Los que a juicio de la Comisión merezcan ser tomados en consideración serán subvencionados en la cantidad que estime la misma, siempre que sean llevados a la práctica.

Tercero.—Se concederán los siguientes premios a las fallas que a juicio del jurado merezcan la siguiente clasificación:

Primer premio.—1.500 pesetas; segundo premio. 1.000 pesetas; tercer premio. 750 pesetas y cuarto premio. 500.

Cuarto.—Las fallas estarán forzosa mente instaladas en el Puerto, en el lugar que indique la Comisión, el día 14 de agosto a las 12 del día.

Quinto.—La Comisión dará toda clase de detalles y facilidades a los concursantes para el mayor éxito y realce de este trabajo.

Cartagena 10 de julio de 1934.—LA COMISION.

JUNTA DE PROTECCION A LA INFANCIA
NUMERO PREMIADO AYER

97

DE SOCIEDAD

LOS QUE VIAJAN

De Madrid ha llegado la señora marquesa de Fuente el Sol.

—A Los Alcázares han marchado el Auditor de este Departamento don Rafael Alvargonzález y su bella esposa.

—A la playa de Los Alcázares doña Encarna Murcia, esposa del teniente de navío don Alfredo Ojiva.

—Han regresado de sus posesiones de Balsapintada el comerciante don Joaquín Madrid y su distinguida esposa.

—Se han trasladado a Los Nietos la esposa e hijos de nuestro querido amigo el Practicante de la Armada don Pedro Rodríguez.

LETRAS DE LUZ

Viclima de terrible dolencia falleció ayer a los 35 años de edad nuestro querido amigo el alumno auxiliar de Artillería de la Armada don Arturo Alberto Viquea. Persona simpática por su atabilidad de carácter y bondadoso corazón, su muerte ha sido muy sentida entre sus muchas amistades.

El finado fue en tiempos colaborador de «EL ECO» popularizando el pseudónimo «O.uit.» en sus crónicas deportivas.

Esta tarde se efectuó el sepelio concurriendo numerosos acompañamiento.

Descanse en paz su alma y reciban nuestra condolencia en la pena que les aflige su viuda y demás familia, y particularmente su hermano político nuestro compañero en la prensa don Carlos Mateo Fernández.

Trabajo en perspectiva

Entre los proyectos de trabajos que son cargo al Presupuesto extraordinario de obras urgentes para remediar el paro obrero, fueron aprobados por las Cortes, figura la reconstrucción y asfaltado de la carretera de La Unión a Los Alcázares.

En el edificio de la Junta de Obras del Puerto, se celebrará el próximo lunes, día 16, la subasta para construir el túnel bajo la Muralla en la calle de Gisbert.

El presupuesto por que se subasta es de 167.309 pesetas.

Se alquila un bejo grande para a macén en Bretan 4 junto a la calle de Jara).

Razón: Aire 32.

Nuestros suscriptores que se encuentran de Cartagena durante el verano recibirán «EL ECO» en el punto de su residencia, sin aumento de precio, con sólo avisar en esta Administración.

Núñez Lagos, Notario de Madrid

En la prensa valenciana nos encontramos columnas enteras comentando la personalidad jurídica de nuestro querido amigo el joven y ya ilustre abogado y notario don Rafael Núñez Lagos, con motivo de su reciente y merecidísimo triunfo al obtener una plaza en las refidas oposiciones para Notarios de Madrid, de que ya dimos cuenta a nuestros lectores.

El señor Núñez Lagos ha merecido también calurosos elogios por su notable obra «El enriquecimiento sin causa en el Derecho español» obra de gran envergadura científica que ha escrito mientras se preparaba para las referidas oposiciones, a lo cual ha puesto prólogo el ilustre catedrático de Derecho y Magistrado del Supremo don José Castán, de quien fué discípulo dilecto el señor Núñez Lagos expresándose así:

«Rafael Núñez Lagos fué días no muy lejanos honor de las aulas de la Universidad de Valencia y hoy es honra y prez del Notariado español. Hemos de ver con júbilo la aparición de un jurista de técnica vigorosa, heredero de los clásicos pandectistas alemanes del siglo pasado, que se lanza animoso a reconstruir aquellos conceptos fundamentales que constituyen la base de nuestro Derecho privado, y más en concreto, de nuestro Código Civil, trazando un cuadro dogmático del enriquecimiento sin causa en el Derecho español, que puede colocarse al lado de las mejores monografías jurídicas que se publican en los países de cultura civilística más adelantada».

Nos congratulamos de registrar estos autorizados comentarios en honor del señor Núñez Lagos, a quien retemos nuestra felicitación por el resonante éxito obtenido en su brillante carrera.

La fiesta de mañana

Cierre del Comercio

Mañana, aniversario del Cantón permanecerán cerrados durante todo el día los establecimientos ajenos al Ramo de la Alimentación y del Comercio en general, por ser fiesta local acordada por el Excmo. Ayuntamiento, habiendo de advertirse que tanto unos como otros cerrarán a las 8 de la noche del día 11 para no volver a abrir hasta el día 13 por la mañana a sus horas respectivas.

HOTEL MEDICINA

PRECIOS DE VERANO
HABITACIONES DE 5 A 9 Ptas.
CON AGUA CORRIENTE Y BAÑO
NUEVO RESTAURANT ECONOMICO
Madrid-Frente Estación Atocha